

# ENUNCIADO: HACIA UNA POLÍTICA —Y UNA ACCIÓN— NACIONAL DE INFORMACIÓN EDUCATIVA-CULTURAL; AL SERVICIO DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

*Saadia Sánchez Vegas*  
*Jaime Cruz Rincón*

## **0.0. Introducción**

0.1. La Constitución Nacional de Venezuela en su artículo 20, a partir del cual se despliega en la misma, el afianzamiento de los derechos y deberes humanos, establece el derecho de toda persona “al libre desenvolvimiento de su personalidad”, lo cual implica ante todo, la oportunidad –y el deber- de toda persona a dominar información, para ejercer plenamente sus derechos y sus deberes –sean civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales, educativos y culturales.

---

(\*1) Ver recuadro anexo N° 00-01 con acotaciones/definiciones sobre este enunciado del documento y su propósito.

0.2. Y el ejercicio de esos derechos y deberes tiene una direccionalidad, individual y colectiva: la búsqueda de una creciente calidad de vida; que se debe manifestar en el logro –el alcance y la intensidad- de sus tres componentes básicos:

- el ser: autodesarrollo y sentido de vida.
- el amar: entorno de afectos y vocación de solidaridad; y
- el tener: un soporte físico/material suficiente: individual y familiar;

componentes cuya “construcción” y consolidación depende, en mucho, de ese deseable dominio de la información.

Dominio que implica un proceso educativo/cultural alrededor de tres tareas:

- recuperar, ubicar y organizar la información relevante para la actual y las futuras generaciones.
- establecer un eficiente acceso de todos los estratos de la población a dicha información; e ineludiblemente:
- incrementar las competencias de todos en la “lectura”, manejo y re-creación de la información.

Dominio que debe adquirirse, especialmente en el Sistema escolar/académico, a partir de los estímulos y aportes del ámbito familiar; pero cuya consolidación ciudadana y definitiva es producto de un compromiso personal por una parte y por la otra, del libre acceso a sistemas, cada vez más abiertos e integrales de información, pertinente y oportuna.

0.3. Dentro de estos parámetros, este documento:

- Le propone al país, acordar, establecer y aplicar:

Una política nacional de información

- para el conocimiento
- para la participación y la convivencia
- para la producción de una riqueza social

0.4. Política de carácter nacional, por cuanto debe actuar sobre un ámbito educativo/cultural, medular en la población venezolana y en su desarrollo; dentro del mundo contemporáneo que busca definirse como una sociedad de la información y del conocimiento.

Y por esa misma condición; esta política implica el necesario acuerdo, en una primera instancia, de los actores más relevantes de ese ámbito educativo-cultural (ver numeral 6.0):

- el sistema escolar/académico en todos sus niveles y modalidades
- los sistemas de formación/profesional
- la Biblioteca Nacional y las “las Redes Estadales de Bibliotecas Públicas”
- los centros de documentación e información de las Academias y de las entidades de educación superior y de investigación
- los sistemas de información de los diversos organismos públicos –y aún privados– dedicados a la prestación de servicios sociales
- los organismos promotores de actividades culturales, en el ámbito local, regional y nacional
- las Asociaciones de los Profesionales de la Información
- los medios de comunicación social públicos y privados; en cuanto recursos de información masiva
- las entidades proveedoras de materiales e insumos para los sistemas de información

*Política que requerirá, a partir de su enunciado inicial y de su creciente ejercicio una periódica evaluación y reajuste para hacerla cada vez más pertinente y significativa.*

---

Recuadro N° 00-01

Acotaciones/definiciones, en relación con el enunciado del presente documento:

“Hacia una política –y una acción- nacional de información educativo/cultural; al servicio de una sociedad del conocimiento”.

---

**política nacional-** entendida como el conjunto de estrategias que deben pautar el desarrollo de la información y su correspondiente dominio por grupos crecientes de la población nacional.

**conocimiento-** en cuanto conocimiento usuario y aportador al patrimonio universal de los saberes y al mismo tiempo, en cuanto capacidades usuarias y re-creadoras de la potencialidad del sentir y del conocer de la hibridación cultural y de su venezolanidad.

**información-** “se refiere a las salidas de datos estructurados que tengan un significado comprensible para otras personas”.

**información educativa/cultural-** en cuanto el ámbito de la información que se centra en los modos de capacitación, acceso y ejercicio, por parte de la población de los diversos procesos, mecanismos y universos de la información.

**gestión informativa-** es “el proceso que nos lleva a obtener y a utilizar adecuadamente los saberes y conocimientos, formalizados y aún por formalizar, en función de un problema por resolver o un asunto por indagar o demostrar...”.

**dominio de la información-** consiste en primera instancia, en la capacitación para acceder a la información significativa, pero ante todo en el uso eficiente y oportuno de la información y,

más allá, en la re-creación de la información, bajo el acicate de un problema a resolver o un tema a comprender; para la creación de nuevos conocimientos.

Obviamente, habrá en las diferentes personas y en los diferentes estratos poblacionales diferentes grados o niveles de ese dominio de la información.

---

#### 1.0. El porqué de una Política Nacional de Información Educativa/Cultural.

- Venezuela, hace quince años (1987), se propuso establecer con apoyo de la UNESCO, una política nacional de información; pero no logró concretar ese objetivo. Hoy, esa política se hace imprescindible para el país, como factor coadyuvante a los procesos de desarrollo socioculturales y político económicos.
- La dinámica tecnológica mundial está facilitando y pautando sociedades informatizadas y apuntando hacia sociedades del conocimiento.

Las organizaciones empresariales y no empresariales, gubernamentales y no gubernamentales afinan su desarrollo cada vez más, en el capital intelectual; es decir en los recursos tangibles e intangibles de la información y el conocimiento. Y en este despertar de un nuevo siglo y un nuevo milenio, la nueva institucionalidad de los países o de las asociaciones de países, en búsqueda de un pleno ejercicio de los derechos y deberes humanos, exige necesariamente el acceso de todos a la información.

Y, justamente, el uso mismo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación puede facilitar el avance hacia grados más equitativos en la distribución de los bienes económicos y sociales, y apoyar la lucha contra las exclusiones y marginalidades. En síntesis apoyar la lucha contra la pobreza.

- Venezuela se inscribe en esa dinámica y por ello es conveniente pensar la política y los parámetros que orienten e incrementen la coherencia y eficacia de la misma. Y hoy, año 2002, es el “ahora” de una Política Nacional de Información. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) establece una base firme para un ejercicio Ciudadano, centrado en una real participación; y la correspondiente construcción de una nueva institucionalidad –leyes, organizaciones, procedimientos– relanzó posicionamientos y debates políticos y económicos, necesarios –y saludables– para una profundización democrática.

Pero este ejercicio, sin un manejo equitativo y oportuno –e inteligente y estratégico– de la información por las mayorías de la población, puede devenir en procesos no democráticos de la vida nacional y en un aplazamiento de la superación de la pobreza y de un acceso mayoritario a un grado aceptable de calidad de vida.

- Por ello, la presente propuesta de una “Política Nacional de Información” acepta y se inscribe en los postulados de la UNESCO, en su “Estrategia a plazo medio, 2002/2007” (ver recuadro anexo N° 00-02), tomando como punto de partida –sin abandonar los doce objetivos estratégicos allí propuestos– los seis objetivos de las áreas de educación y cultura, que constituyen las dos áreas medulares de una estrategia de información colectiva.

Recuadro N° 00-02

LA TESIS DE LA UNESCO EN SU ESTRATEGIA  
A MEDIANO PLAZO TEMA UNIFICADOR

Contribución de la UNESCO a la paz y al desarrollo humano en una era de mundialización mediante la educación, las ciencias, la cultura y la comunicación.

---

TRES EJES ESTRATÉGICOS PRINCIPALES

Elaborar y promover normas y Principios Universales, inspirados en valores colectivos, para dar respuesta a los nuevos problemas de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación y para proteger y reforzar el “bien público general”.	Promover el pluralismo reconociendo y salvaguardando la diversidad y velando por el respeto de los derechos humanos.	Promover la autonomía y la participación en la nueva sociedad del conocimiento a través del acceso equitativo, la creación de capacidad y el intercambio de conocimientos.
--	--	--

## DOCE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

CIENCIA	EDUCACIÓN	CULTURA	COMUNICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover normas y principios éticos que orienten los avances científicos y el desarrollo tecnológico y la transformación social.</li> <li>• Mejorar la seguridad humana mediante una mejor gestión del entorno y el cambio social.</li> <li>• Mejorar las capacidades científicas, técnicas y humanas para participar en las nuevas sociedades del conocimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la educación como derecho fundamental de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos.</li> <li>• Mejorar la calidad de la educación mediante la diversificación de sus contenidos y métodos y la promoción de valores compartidos universalmente.</li> <li>• Promover la experimentación, la innovación y la difusión y utilización compartida de la información y las mejores prácticas, así como el diálogo sobre políticas en materia de educación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la elaboración y la aplicación de instrumentos normativos en el ámbito cultural.</li> <li>• Proteger la diversidad cultural y fomentar el pluralismo y el diálogo entre culturas y civilizaciones.</li> <li>• Fortalecer los vínculos entre cultura y desarrollo mediante el fomento de las capacidades y el aprovechamiento compartido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la libre circulación de ideas y el acceso universal a la información.</li> <li>• Promover la expresión del pluralismo y la diversidad cultural en los medios de comunicación y las redes mundiales de información.</li> <li>• Acceso de todos a las tecnologías de la información y la comunicación, en particular en el dominio público.</li> </ul>

## DOS TEMAS TRANSVERSALES

- Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza
- La contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento

### **2.0. Las (doce) premisas/guías básicas para la formulación y el ejercicio de una Política Nacional de Información Educativa/Cultural**

- 2.1 la descentralización de los recursos y capacidades de información.
- 2.2 la correspondiente conformación de redes estatales y municipales de información; bajo un enfoque de sistemas abiertos e integradores.
- 2.3 la creciente incorporación a dichas redes de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TIC).
- 2.4 la imprescindible articulación de las nuevas tecnologías –virtuales y telemáticas– con los medios informativos, ya incorporados al ejercicio expresivo y cultural vigente: lo oral, lo escrito/impreso y lo audiovisual.
- 2.5 la ineludible y enriquecedora vinculación de los sistemas de información educativa/cultural y científico/tecnológica, con los sistemas cotidianos y masivos de información y comunicación, nacionales e internacionales.
- 2.6 la constante capacitación profesional –bibliotecaria, comunicacional y telemática– del personal de las diversas redes de información; y

ante todo:

- 2.7. la permanente y creciente capacitación del receptor –el usuario– para su persona y propia gestión de la información.

- 2.8 y para ello, la complementación informacional de los sistemas educativos –escolares/ académicos, formales e informales– para la consolidación de un pensamiento cada vez más sistémico y estratégico; más allá de lo textual y escolar.
- 2.9. y una paralela e innovadora acción sobre los grupos excluidos –o desertores– de los sistemas escolares/ académicos para que adquieran y ejerzan un aceptable dominio de la información, inherente a un ciudadano productivo.
- 2.10. en función del presente y el futuro de la población venezolana una acción intensiva sobre tres poblaciones-objetivo; para un grado suficiente de gestión informativa:
  - los “jefes de hogar”: madres y/o padres:
  - los adolescentes: 12 a 17 años
  - los adultos jóvenes: 18 a 24 años; y además,

en especial:

- 2.11. la promoción y el apoyo hacia los investigadores, los líderes/institucionales y los re-creadores del conocimiento y la información; con especial referencia a los que ayudan a construir la “memoria nacional” –el acervo cultural del país y de sus regiones– y aportan a la producción y al desarrollo nacional.
- 2.12. Y en ese mismo sentido, un apoyo decisivo a quienes producen contenidos informativos, de raigambre y significado nacional; factibles y merecedores de incorporarse a las redes de información locales, nacionales e informacionales.

Las (doce) premisas-guías arriba enunciadas obedecen a un propósito fundamental: incrementar el dominio de la información por parte de las mayorías de la población; entendiendo como lo plantea la UNESCO que no puede haber información para todos sin educación para todos.

Por ello, las políticas que se propondrán luego (numeral siguiente 4.0.) y sus modos de implantación (ver 5.0), se sustentan en una articulación entre información y educación y toman como punto de partida, los objetivos estratégicos de la UNESCO en las áreas de cultura y educación (ver 1.0).

**3.0.** Las áreas y componentes para la programación y el ejercicio de una Política Nacional de Información Educativa-Cultural

**3.1.** Una Política Nacional de Información Educativa-Cultural implica, al menos, cinco “áreas” en su programa de formulación:

- I- el propósito
- II- las fases de concientización y promoción
- III- las líneas de acción prioritarias,
- IV- los resultados esperados
- V- los impactos previsibles a mediano y largo plazo; con sus correspondientes componentes; e indudablemente, el eje axiológico de esa formulación y de su ejercicio, es el usuario de la información.

**3.2.** El propósito que se propone para una política nacional de información educativo/cultural es la misma “razón de ser” de la Biblioteca Nacional:

“el dominio de la información por todos los sectores y niveles de la población nacional”.

Este propósito implica una acción interinstitucional y generacional que exigirá un trabajo constante, coherente y sincronizado de todo el sector educativo/cultural público y privado del país; y en el cual la Biblioteca Nacional con sus Redes estatales de bibliotecas públicas –en su condición de órgano rector– puede cumplir un rol sustantivo.

- 3.3.** Este propósito requiere una acción de concientización sobre la importancia de la información (simultánea e iterativa) a nivel del Estado, en todas las instancias de la administración pública y a nivel de la población en todas sus comunidades y grupos familiares. Al mismo tiempo requiere acciones concretas para lograr la máxima universalización de la educación básica (nueve años de escolaridad) y de la capacidad lectora de la población y el paralelo incremento de la capacidad de recuperar, organizar, recrear y producir información y conocimiento, por parte de personas y grupos líderes de los diferentes sectores de la vida nacional.

Y todo esto en función de las necesidades y demandas de información que requiera o se gesten en la población y para tal efecto del estudio del perfil educativo/cultural de la misma con la caracterización de sus diferentes sectores, estratos socioeconómicos, grupos etarios y sus ubicaciones regionales.

- 3.4.** De esa concientización y promoción en sus dos ámbitos –Estado y población–, surgen las dos líneas de acción prioritarias:
- El desarrollo, en cuanto cobertura poblacional y en cuanto elaboración y actualización de contenidos informacionales significativos, de los sistemas y servicios de información.
  - El desarrollo y la consolidación de la vocación y las competencias lectoras, al más alto nivel –tanto sistémico, como estratégico y aún complejo– de los diversos ámbitos y niveles de la información, por parte de las mayorías de la población; y

Una línea central, convergente de las dos acciones anteriores, constituida por el acceso oportuno y abierto de los usua-

rios –“reales” y potenciales- a la información y por un constante seguimiento evaluativo de la calidad de los servicios de información; en función del mejoramiento, tanto de la demanda (usuarios) como de la oferta (contenidos, formatos y referentes de la información).

3.5. Los resultados esperados de estas acciones prioritarias –además de los resultados directos: el incremento de la producción nacional de información y del correspondiente incremento del consumo- son dos:

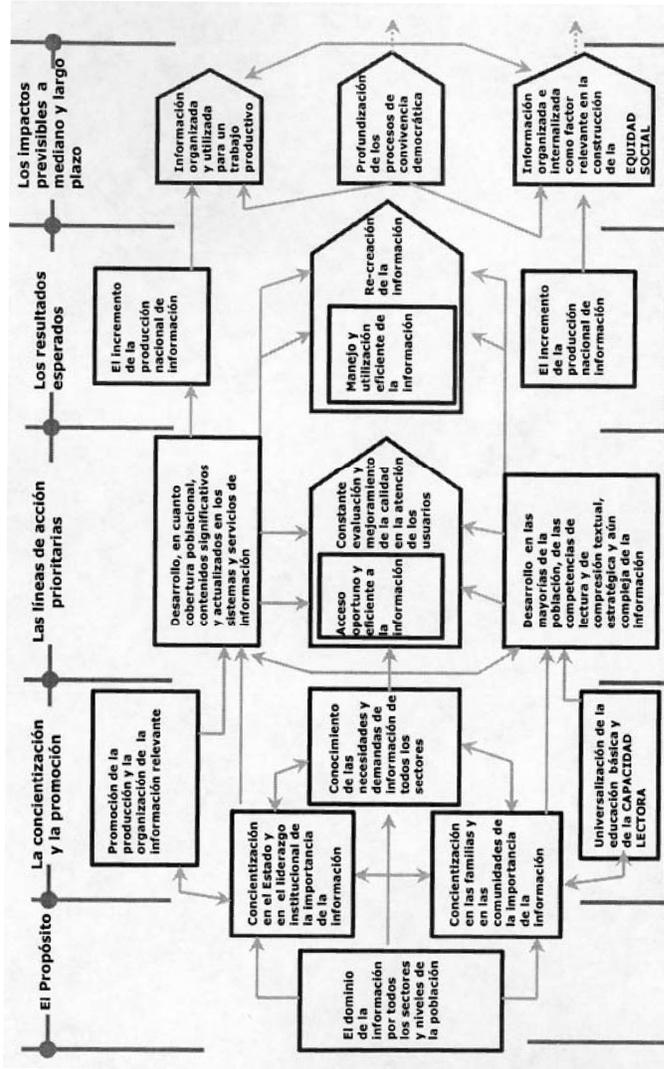
- El manejo –y utilización-eficiente de la información; y
- la posibilidad de una re-creación constante de la misma, en función de creación de nuevos conocimientos.

3.6. Finalmente, se pueden dimensionar a mediano y largo plazo (generacional) tres impactos, previsibles y deseados:

- profundización de los procesos de convivencia democrática
- información organizada y utilizada para un trabajo productivo; e
- información organizada e “internalizada” como factor relevante en la construcción de la equidad social.

Estas áreas y componentes –y su enfoque sistemático– establecen y guían el ejercicio de una Política Nacional de Información Educativa/Cultural. (Ver gráfico anexo N° 1-01).

Gráfico N° 1-01  
EL EJERCICIO DE UNA POLÍTICA NACIONAL DE INFORMACIÓN EDUCATIVA - CULTURAL



Colaboración: Asesor Técnico Jaime Cruz Rincón

Saadia Sánchez Vegas, Ph.D.

**Segunda parte:**

**4.0** Política nacional de información educativo/ cultural Enunciado de las (diez) políticas sectoriales y específicas que constituyen dicha política

- **las políticas centradas en la información y su organización**

- 4.1. Promover la producción y organización de la información educativa-cultural, en función de su significado y relevancia para el desarrollo nacional y el de las diferentes regiones –y entidades federales- del país y de la correspondiente calidad de vida de todos los grupos poblacionales.
- 4.2. Recuperar y conservar la información relevante para consolidar la memoria nacional –con sus diferentes variables regionales- enfatizando la información vinculada con las identidades nacionales y la construcción de la institucionalidad.
- 4.3. Recuperar, organizar y actualizar la información relevante para la toma de decisiones en los diferentes ámbitos y niveles del estado no y en los diferentes sectores de la sociedad civil.
- 4.4. Promover los estudios y los medios –incluyendo la digitalización- para la preservación y conservación de la información significativa para el país.

- **las políticas centradas en el “usuario” de la información**

- 4.5. Promover en todas las regiones y estados del país el uso más amplio posible de la información educativa-cultural, por parte de los diferentes sectores y niveles de la población; buscando que un dominio generalizado de la información ayude al logro de mayor equidad

social entre los diferentes estratos de la población y entre las diferentes regiones del país.

- 4.6. Promover la “universalización” de la educación básica en todos los sectores y grupos etarios de la población y fomentar la competencia lectora de esos sectores y grupos, a nivel escolar/textual y a nivel sistémico y estratégico, a través de “redes estatales y municipales de información”.
- 4.7. Promover las vocaciones, competencias y oportunidades para la constante reflexión, re-creación, producción y registro de toda información relevante para el desarrollo educativo/cultural de la población.
- 4.8. Establecer líneas de investigación y desarrollo (i&d) prioritarias para el país alineadas y en concordancia con las necesidades y planes de desarrollo nacional
- 4.9. Promover la formación y apoyo al investigador en concordancia con las necesidades de desarrollo detectadas

- **las políticas centradas en las tecnologías y registros de la información**

Apoyar las competencias anteriores en una incorporación intensiva y adecuada de las nuevas tecnologías de la información –incluyendo el uso del internet- y en su acoplamiento con los medios, las expresiones –oral, escrita/impresa y audiovisual- y los saberes ya incorporados al comportamiento cultural de la población.

Organizar sistemas de registros –cada vez más integrales y automatizados- sobre los servicios y los usos de la información y establecer procesos –y mecanismos- de identificación y caracterización de los usuarios de los servicios de información, en función de sus necesidades y demandas.

Conducir estudios sobre la vocación y el ejercicio lec-

tor de comunidades representativas de las diversas regiones del país; y para tal efecto, auspiciar y apoyar investigaciones (preferentemente continuas, longitudinales) que permitan hacer seguimiento evaluativo sobre las competencias de los diferentes niveles y sectores de la población nacional.

- 5.0.** Los criterios para la implantación de los aspectos más relevantes de la Política Nacional de Información educativa/cultural y sus diez políticas sectoriales.

A continuación se presenta un conjunto de proposiciones dirigida a darle concreción y viabilidad a una o/a varias de las (diez) políticas enunciadas (ver 4.0); en tal forma que se pueda construir un modelo matricial integral, conformado por la política a ejercer (P.1 a P.10) y las implementaciones (An) más significativas y pertinentes que las deben apoyar.

**Las políticas y los planes:**

- A1- Asegurarse que la Política Nacional de Información Educativa/Cultural (PNI/E-C) apoye –y a su vez se inscriba en- el plan nacional y en los planes regionales de desarrollo.
- A2- Articular a corto o mediano plazo la Política Nacional de Información educativa/cultural con las políticas nacionales de información en ciencias y en comunicación.
- A3- Sensibilizar, por una parte a los centros de decisión gubernamental –en sus diferentes instancias administrativas: central, estatales y municipales- y a los centros de decisión de la sociedad civil y, paralelamente a los grupos familiares y comunitarios, sobre la importancia de la información y de las competencias y tecnologías que facilitan el acceso a la misma y su correspondiente dominio.

**El acceso a la información:**

- A4- Hacer viable el derecho de acceso a la información y facilitar el ejercicio del mismo por todos los sectores y estratos de la población; y para tal efecto
- a) establecer mecanismos administrativos y lineamientos para la asignación de fondos públicos y privados dirigidos a la expansión y fortalecimiento de sistemas y servicios de información.
  - b) apoyar modelos efectivos para la organización sectorial y geográfica de fuentes y servicios de información, con el fin de asegurar la cobertura global, la facilidad operacional, la compatibilidad y la cooperación en la asignación y uso de los recursos disponibles y la interconexión de los servicios en sistemas y redes.
  - c) asumir las instancias administrativas públicas: los estados y los municipios –y sus parroquias- como las unidades básicas para la organización operativa de las “Redes de Información”.
  - d) promover programas de formación y capacitación profesional que faciliten una educación y actualización permanente del personal de los Sistemas y Servicios de Información; con especial referencia, en los próximos años, a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- A5- Teniendo en cuenta que la información para todos depende del logro de una educación para todos; y que por lo tanto, la cobertura y la calidad de una información educativa/cultural implica una interacción eficiente entre el sistema y los procesos educativo/culturales y los sistemas y servicios de información, se promoverán vínculos sinérgicos entre dichos sistemas:

- a) Para tal efecto se propiciarán “circuitos informacionales didácticos” –con apoyo en las “redes de información” y en los sistemas escolares –académicos y de formación profesional– dirigidos a poblaciones-objetivo específicas, con miras a proporcionarles “paquetes informacionales” que satisfagan sus necesidades y demandas; con especial referencia a sus “problemas de vida y de trabajo”: y teniendo en cuenta que la información a proporcionar se debe inscribir, en el “sentido común”, en los lenguajes y en las culturas de esas poblaciones-objetivo.
- b) En este sentido, los servicios de información, con especial referencia a las bibliotecas públicas organizarán sus actividades de apoyo a los usuarios provenientes de los sistemas escolares/académicos o de los programas de formación profesional; sean de carácter formal o informal; bajo ese enfoque de “circuitos informacionales didácticos”, que respondan con su oferta de información a los requerimientos de los usuarios, tomando como referencias básicas su grupo etario y nivel y compromiso educativo: Agendas de estudio, proyectos pedagógicos, tesis de grado, proyectos de investigación, etc. (\*)
- c) Se operará, en forma similar, a través de “circuitos informacionales didácticos” con los usuarios que constituyen otros sectores o intereses de la vida nacional –fuerza laboral ocupada y desocupada, en función de sus sectores ocupacionales, grupos de la ter-

---

(\*) Conviene señalar en relación con la propuesta de “circuitos informacionales didácticos” que la empresa privada venezolana dedicada a la producción de “*software*” educativo ha producido en los últimos dos quinquenios material de apoyo instruccional para todos los programas curriculares –tanto de las asignaturas, como de la temática de los “ejes transversales” de los niveles de pre/escolar y las dos fases iniciales de la educación básica (en aprox. Un 90/95 %) y en un apreciable porcentaje para la tercera fase de la educación básica.

cera edad, Asociaciones de vecinos, etc.-; elaborando para tal efecto “Recursos (paquetes) informacionales” en función de las necesidades y solicitudes de esos usuarios (actuales y potenciales).

d) A partir de este enfoque de “circuitos informacionales didácticos” se atenderán con especial dedicación las siguientes (tres) “poblaciones-objetivo”:

- los jefes de hogar: madres y padres
- los adolescentes: 12 a 17 años de edad
- los jóvenes adultos: 18 a 24 años;

por considerar estos grupos como estratégicos en la conformación de un ciudadano lector, informado y productivo.

e) Se buscará que los “circuitos informacionales didácticos” se sustenten y a su vez apoyen el logro de una educación básica (nueve grados de escolaridad) y de una creciente capacidad lectora por parte de toda la población: jóvenes y adultos.

### **Las tecnologías de la información y la comunicación**

A.6 Teniendo en cuenta que el dominio de la información por parte de las mayorías de la población constituye el propósito central de una política nacional de información educativo/cultural, se propone que los servicios y programas de información:

a) Congreguen y vinculen, en función de ese propósito las diferentes formas y recursos de expresión cultural, informativa y comunicacional; sea oral, escrita/impresa, audiovisual o virtual; y faciliten su apropiación por parte de todos los sectores y niveles –y grupos etarios– de la población.

b) Lo cual significa, que todos los servicios de información incorporen –e internalicen– a la mayor brevedad,

las nuevas tecnologías de la información y la comunicación –incluyendo el uso del INTERNET- y las utilicen debidamente articuladas con las tecnologías ya vigentes, a los “paquetes informacionales” de interés para las diferentes poblaciones-objetivo de dicho servicios y por lo tanto a los “circuitos informacionales didácticos” anteriormente planteados (A-5).

c) Lo cual significa además que los servicios de información utilizarán el potencial de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para el logro de una mayor equidad social, en lo que corresponda al equilibrio en la distribución y dominio de la información.

A.7 Y se propone además la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para organizar servicios de información automatizados que faciliten tanto el registro y conocimiento de los usuarios –y de sus necesidades y demandas- como un uso creciente autogestionario de la información disponible por parte de todos los usuarios.

### **La organización de la información**

A.8 Dentro del propósito de dominio poblacional de la información –lo cual implica oportunidad y relevancia de la información disponible- los sistemas y servicios de información darán una creciente importancia a una organización de la información, no solo en función de los campos y disciplinas del conocimiento –en cuanto patrimonio universal de los saberes– sino en función de los problemas relevantes y prioritarios –y aún emergentes– de la vida, del trabajo y de la recreación, de las diferentes comunidades locales, regionales y nacionales. Para ello:

a) Organizarán paquetes informacionales, foros, conferencias, exposiciones especializadas y otras modali-

dades –en los Museos, Centros Culturales y bibliotecas-, que faciliten una oferta informacional significativa y oportuna a las personas, grupos y comunidades de todas las regiones del país.

- b) Promoverán el fortalecimiento de los centros y recursos para producir esos “paquetes informacionales temáticos”, –actualizados en cuanto contenidos y en cuanto tecnologías de información y comunicación- y pertinentes, a partir de un permanente diagnóstico de las necesidades y demandas informacionales de los diferentes grupos poblacionales; y
- c) Los Sistemas y Servicios de Información establecerán nuevas estrategias –o afinarán las actuales- para llevar a esos diferentes grupos poblacionales sus servicios de información. Para tal efecto actualizarán sus conceptos de “exposiciones didácticas”, “archivos verticales”, “cajas viajeras” “biblioparques” y otros proposiciones.

#### **La producción de la información:**

- A.9 Es evidente que el conjunto de proposiciones anteriores (A1 a A8) nos conduce a promover y facilitar la producción de una información –Venezolana y Venezolanista- que busque dar respuestas a los problemas relevantes de la vida nacional y de sus manifestaciones locales y responsables

Para ello:

- a) Se propiciará la recuperación de la información intergeneracional de interés para las culturas e identidades regionales/locales y para la correspondiente utilización de las tecnologías locales pertinentes, dentro de un enfoque de desarrollo sustentable.
- b) Se propiciarán los diagnósticos, los registros audiovisuales y las explicaciones situacionales que

promuevan el conocimiento ambiental/ecológico y socioeconómico del país y que faciliten la comprensión y tratamiento de los problemas predominantes en el país y en sus varias regiones y localidades.

- c) Se apoyarán los análisis y estudios incluyendo la elaboración de tesis académicas y de investigaciones que detecten y establezcan los perfiles de esos problemas, relevantes para las regiones y para el país; y que ofrezcan soluciones alternativas para los mismos.

#### **6.0 Sugerencias para el proceso de consulta, aprobación e implementación de la Política Nacional de la Información Educativa/Cultural**

- Ante todo se difundirá el presente documento en el liderazgo institucional de los Sistemas y Servicios de Información educativo/cultural del país; y a partir de sus comentarios y sugerencia se conformaría un Grupo Coordinador interinstitucional- del proceso de difusión y consulta de la Política, que aquí se propone.
- Se promovería y realizaría, bajo la conducción del Grupo Coordinador un Seminario Taller abierto a entidades representativas y a “actores” del sector educativo/cultural (ver numeral 0.4 de la introducción) para recibir y registrar las observaciones a la presente propuesta y elaborar una versión definitiva de la misma.
- Se presentaría luego esa versión definitiva de una “Política –y una acción- nacional de información educativa/cultural”; para su consideración y aprobación ante la instancia tutorial, el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

---

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Banco Mundial. 1999. *Informe anual 98/99: El conocimiento al servicio del desarrollo*. Washington : Banco Mundial.
- Banco Interamericano de Desarrollo. 2000. *Informe anual 98/99: América Latina frente a la desigualdad* Washington : El Banco.
- Carvajal Suárez, Alfonso. 1998. "La gestión informativa en la era del conocimiento: posibilidades y limitaciones". *Revista Interamericana de Bibliotecología* 21/2: 9-30.
- Cruz, Jaime, Antonio Matos y Milagros Calderón. 2001. *La población lectora de las bibliotecas públicas*. Caracas : s.n.
- \_\_\_\_\_, Milvia Villamizar y Antonio Matos. 2002. *La población lectora de la Biblioteca Nacional (Foro Libertador)*. Caracas : s.n.
- Gadner, Howard. 2000. *La educación de la mente y el conocimiento de las disciplinas*. Barcelona : Editorial Paidós.
- Horton, Forest Woody. 1997. *National information policies : a handbook on the formulation, approval, implementation and operation of national information policies*. La Haya: FID; París : UNESCO, 1997 (Revisión de la edición de 1990 de Victor Montviloff, UNESCO, París).
- Instituto Autónomo, Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas. UNESCO. 1987. *Programa General de Información. Seminario sobre política nacional de información : estado actual del sector de la información en Venezuela (Documento A)* . Caracas : s.n.
- \_\_\_\_\_. 1987. *Seminario sobre política nacional de información : proposiciones para una política nacional de información y estrategia para su implementación (Documento B)*. Caracas : s.n.
- Maturana R., Humberto y Francisco Varela G. 1999. *El árbol del conocimiento: las bases biológicas del entendimiento humano*. 9a. ed. Santiago de Chile : Editorial Universitaria.

- Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Viceministerio de la Cultura. 2001. *Ley Orgánica de la Cultura : presentación ante la Asamblea Nacional : proyecto* . Caracas : s.n.
- Morin, Edgar. 1995. *Introducción al pensamiento complejo*. 2a. ed. Barcelona: Gedisa Editorial.
- Moreno Olmedo, Alejandro. 1995. *El aro y la trama : episteme, modernidad y pueblo*. 1a. ed. Caracas : s.n.
- Mignolo, Walter. 2000. *La razón post-occidental y conocimiento transdisciplinario*. Curso de Ampliación. Doctorado en Ciencias Sociales. CEAP. Universidad Central de Venezuela. Caracas: s.n.
- Olive García, Aleide. 1999. “La información en el desarrollo nacional: desafío y alternativa para las economías emergentes”. *INFOLAC* 12/ 1: 4-12.
- Sánchez Vegas, Saadia. 1999. *Los ausentes de la constituyente: los derechos a la información y el conocimiento*. Caracas: s.n. (Ponencia presentada en Jornadas de Reflexión sobre la Asamblea Nacional Constituyente, celebrada en Caracas, Biblioteca Nacional, Sede Foro Libertador, del 10 al 12 de agosto de 1999).
- \_\_\_\_\_. 1996. *Estrategias y políticas de información y tecnología: América Latina e Internet : el futuro deseable*. (Ponencia presentada en SALALM XLI Annual Meeting, celebrada en New York, June 1-5, 1996).
- \_\_\_\_\_. 2002. *Informe anual de gestión (2001) del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional*. Caracas: s.n.
- \_\_\_\_\_. 2001. *Nuevas transfiguraciones de la información: la gerencia del conocimiento*. Caracas : s.n. (Ponencia presentada en el V Coloquio de Tecnologías Aplicadas a los Servicios de Información, auspiciada por ANABISAI, celebrada en Barquisimeto del 15 al 19 de mayo de 2000).
- \_\_\_\_\_. 2001. *Palabras con motivo del inicio de su gestión como Directora General del Instituto Autónomo Nacional*. – Caracas : s.n.
- \_\_\_\_\_ y Jaime Cruz. 2001. *Metas/ retos del IABNSB en la perspectiva de la presente década (2001-2010)*. Caracas :

---

Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Biblioteca.

Simone, Raffaele. 2001. *La tercera fase : formas de saber que estamos perdiendo*. Madrid : Editorial Taurus.

Tedesco, Juan Carlos. 1995. *El nuevo pacto educativo : educación, competitividad y ciudadanía en la sociedad moderna*. Madrid : Grupo Anaya.

Venezuela. 2000. *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Caracas : Ediciones CO-BO.

Venezuela. 1977. *Ley del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas*. – Caracas : El Instituto.

Wesley-Tanaskovic, Inés. 1989. *Seminario para una Política Nacional de Información (Sep. 6-8, 1989 : Montevideo)*. – *Informe final*. [s.l.: s.n.]

Wolton, Dominique. 2000. *Sobrevivir a Internet*. 1a. ed. – Madrid : Gedisa.